



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0954

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante quejas con Radicado DAMA No. 43915 del 28 de Noviembre de 2005, se denunció la contaminación por ruido generada por un taller ubicado en la Calle 54 D Bis Sur No 88, de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas Ambientales practicó visita el pasado 23 de Noviembre del 2006 y expidió el Concepto Técnico No. 8850 del 28 de Noviembre del 2006, mediante el cual se constató que: "...Se establece que la afectación denunciada por la quejosa ya no existe, y no se puede dar trámite debido a que no funciona ningún taller en el predio de la calle 54 D Bis Sur No 88."

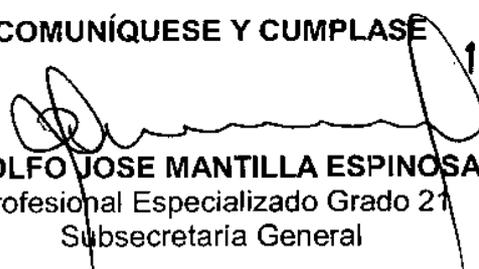
En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. 43915 del 28 de Noviembre de 2005. Relacionada con contaminación auditiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

15 JUN 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: j Gabriel Villamarin m

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\15 de Febrero de 2007\AUTO DE ARCHIVO No 8850.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTA, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá (in indiferencia)